

000015

## RESOLUCION No. SC.IJ.DJC. CARROLL SERVICE STATE OF THE PARTY OF THE PA

## Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Primero** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **11 de Mayo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **PLASTICOS Y ENVASES ALDASROJ S.A**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2107 de 23 de mayo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PLASTICOS Y ENVASES ALDASROJ S.A** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrado Alexantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razon de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sciedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formutario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníque DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de Mayo de 2000

Dr. Oswaldo Wobba León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7429658 NG Frámite 1.2012.1351 
> DERUDÉN Enrique Aguirre Lópeta. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

